



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DEPTO. EDUC. MUNICIPAL

Parral, 08 de Junio de 2010.-

N° 1807 /

DECRETO EXENTO

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-31-L110 "Notebooks Colegio Pablo Neruda Parral"
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de proveer con 08 Notebooks para ser utilizada en los Talleres de Apoyo al Aprendizaje de alumnos prioritarios del Colegio Pablo Neruda Parral.

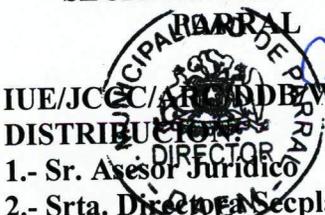
D E C R E T O:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Notebooks Colegio Pablo Neruda Parral"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL


 ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL


 IUE/JCC/SECRETARÍA DE WB/LBA/lab-
 DISTRIBUCIÓN:
 DIRECTOR


 V°B° ASESOR JURIDICO
 DIRECTOR

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.